CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 07/10/2025 - 16:19:50
Recibo No. S001151500, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Ck3Y3wMbnU

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=22 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE LA ECONOMIA SOLIDARIA, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : FUNDACION PANCITAS FELICES
Nit : 823001369-2
Domicilio: Montelíbano, Córdoba

INSCRIPCIÓN

Inscripción No: S0506772
Fecha de inscripción en esta Cámara de Comercio: 25 de febrero de 2015
Ultimo año renovado: 2025
Fecha de renovación: 02 de abril de 2025
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CARRERA 27 N 15A - 28
Barrio : OTRO
Municipio : Montelíbano, Córdoba
Correo electrónico : fundapancitasfelices@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3116088051
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CARRERA 27 N 15A - 28
Barrio : OTRO
Municipio : Montelíbano, Córdoba
Correo electrónico de notificación : fundapancitasfelices@gmail.com

La persona jurídica **NO** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No. 1 del 30 de enero de 1998 de la Asamblea Constitutiva de San Pedro, inscrito en esta Cámara de Comercio el 25 de febrero de 2015, con el No. 17613 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se constituyó la entidad sin ánimo de lucro de naturaleza Fundación denominada FUNDACION PANCITAS FELICES.

PERSONERÍA JURÍDICA

Que la Entidad Sin Ánimo de Lucro obtuvo su personería jurídica el 11 de febrero de 1998 bajo el número 00000000000000500611 otorgada por ASAMBLEA CONSTITUTIVA

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL.

GOBERNACION DE CORDOBA

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 6 del 12 de noviembre de 2014 de la Asamblea General Extraordinaria de San Pedro, inscrito en esta Cámara de Comercio el 25 de febrero de 2015, con el No. 17611 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, CAMBIA DOMICILIO DE SAN PEDRO (SUCRE) A MONTERIA

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La fundación pancitas felices, objeto de la fundación: la fundación tiene por objeto promover y canalizar acciones con entidades públicas o privadas, que propendan por el crecimiento socioeconómico de a familia y la comunidad, en especial las familias desplazadas por la violencia, afectados por desastres naturales, población en situación de discapacitada; adulto mayor, la niñez y su entorno familiar y comunitario, involucrando a entidades .públicas y privadas para adquirir apoyo en la ejecución de programas de salud, y medio ambiente, programas de apoyo a la educación, programas para la actividad física, recreación y cultural, programas de desarrollo socio-Familiar, programas de mejoramiento de vivienda, de desarrollo mitro empresarial y desarrollo de proyectos productivos. Para el desarrollo de su objeto la sociedad podrá realizar las siguientes actividades: Formular e implementar el plan de infancia y adolescencia para brindar atención especializada a los programas nutricionales escolares de los niños pae, en las modalidades de desayuno, almuerzo y cena en la población escolarizada del sistema educativo , Desarrollar espacios que sirvan para estimular hogares sustitutos, centros de recepción y atención del menor infractor, hogares infantiles y alojamientos de paso, Gestionar los programas sociales de la familia en general, especialmente niños y jóvenes que tiene &l gobierno y velar por el pleno ejercicio de los derechos humanos de la población en condiciones de desplazamiento forzado, especialmente para la tercera edad, Suministro de almuerzos subsidiados a entidades públicas o privadas, Desarrollar programas y proyectos de protección integral, para niños, niñas, adolescentes y sus familias, Ofrecer servicios educativos a la población vulnerable y suministrar todo lo referente a la parte nutricional del niño, Ejecución de programas o proyectos educativos referentes a La educación formal, en los niveles de preescolar, básica o media, Promover y desarrollar programas de atención alimentarias dirigidas a familias, población infantil y al adulto mayor, Realizar actividades de promoción y prevención en salud, actividades recreativas y culturales a través de programas de protección integral del adulto mayor1 Suministrar a entidades territoriales, instituciones educativas y a empresas la dotación de material didáctico y pedagógico, dotación de uniforme para personal administrativo docente y estudiantes, igual que el suministro de la canasta educativa1 Participar en las convocatorias para banco de oferentes, Ofrecer educación exclusiva a población discapacftados con talentos excepcionales y en desarrollo de programas de formación de docentes con el enfoque de exclusividad, Prestar servicios educativos a población rural dispersa, urbano marginal, indígena y afectados por la violencia, Elaborar, gestionar, administrar, ejecutar y/o coordinar proyectos de restaurantes escolares, hogares de madres comunitarias, en convenio con entidades públicas o privadas, Fomentar y gestionar proyectos de bienestar comunitario ante los sectores públicos y organizaciones no gubernamentales (O.N.G.) , Gestionar e implementar planos, programas y proyectos encaminados a prevenir, disminuir la violencia intrafamiliar (maltrato

infantil), maltrato psicológico, abuso sexual) embarazo en adolescentes, prostitución en menores de edad, alcoholismo, drogadicción y aquellas enfermedades prevalentes, en los niños, niñas y adolescentes y adultos, para contribuir al mejoramiento de la calidad de vida. - Manejo integral de alimentación y nutrición, brindando especial atención a la población infantil, mediante estrategias de crecimiento y desarrollo integral, como lo es suministrar alimentos crudos (víveres y abarrotes) o cocidos y lo a través de comedores, comunitarios, comedores infantiles, albergues, hogares comunitarios, ludotecas, cafeterías, ollas comunitarias, sala cunas entre otros, Dotaciones para instituciones como de servicio de menaje y utensilios de cocina, utensilio de cocinas desechables domésticos, cubertería y cuchillería de uso doméstico , cristalería de uso doméstico, suministro de equipos de servicios de alimentación para instituciones, electrodoméstico para cocina, lavadoras y suministro de uso doméstico, aparatos de baño doméstico, servicios de gestión de eventos , suministro de ropa de cama, cortinas, ropaje, colgaduras, suministro de mobiliario institucional, escolar y educativos, servicio de capacitación, suministro de medicamentos farmacéuticos , Administrar recursos financiero y otorgar créditos de fomento a pescadores, agricultores, microempresarios, pequeños y medianos empresarios, grupos solidarios, fami empresas, a través de fondos rotativos especiales, constituidos a través de entidades públicas y privadas o por aportes recibidos en donaciones de estas, por sus socios, personas naturales de los que provenga de la cooperación internacional y del recursos propios de la fundación obtenidos en el desarrollo del objeto social , Diseñar, planear, ejecutar y evaluar planes de promoción, prevención y control dirigido tanto a las comunidades, como al medio ambiente, que busque identificar factores de riesgos de enfermedades a escala individual y colectiva (enfermedades de salud pública), Ofrecer servicios de su ministro de personal médico, paraméd ico y especialistas para la atención en salud a las diferentes instituciones en los niveles de bajal mediana y alta complejidad, pudiendo realizar contrataciones con instituciones prestadoras de servicios de salud (ips), y con las entidades promotoras de salud (eps) de los regímenes contributivo y subsidiado, Promover campañas de salud de todo orden a través de convenios existentes entre eps, arp, ips y eses, Prestar sus servicios mediante el trabajo personal de sus asociados para la recolección, transporte, aprovechamiento, transformación, distribución y comercialización de bienes y servicios, preferencialmente los relacionados con & reciclaje, aseo, mantenimiento de parques, zonas verdes que ayuden a salvaguardar el medio ambiente y promuevan cultura ecológica, Desarrollar capacitación en cultura ambiental, empresarial incluyendo todos los sectores de la economía para fomentar la prestación de servicios como la educación y salud, la producción agropecuaria, industrial y comercial; para mejorar la calidad de vida en los sectores urbano y rural y de la comunidad en general, Diseñar proyectos para la protección ambiental, cultural, educativa, social y recreativa de la población en general y de sus asociados, Suministrar toda clase de implementos e insumos necesarios para la prestación de servicios de salud igualmente podrá constituir establecimiento de comercio para la comercialización de sus productos, entrega de medicamentos, la compra, venta, Importación, exportación, representación y distribución de materiales medico quirúrgicos, mueblería hospitalaria, instrumental para cirugía laboratorio clínico, odontología, equipos clínicos, reactivos, productos químicos, líquidos y gaseosos, Ejecutar y elaborar proyectos de inversión para la población vulnerable en planes de seguridad alimentaria y nutricional Diseñar, ejecutar y gestionar programas de capacitación de gestión en salud, implementación de sistema de garantía de calidad y mejoramiento continuo, interventorias de contratos, auditoría de cuentas e implantación de sistema de información, Brindar atención integral a través de los servicios de prevención, promoción, tratamiento y rehabilitación a la población especial, con problemas de aprendizaje, discapacidad mental, sensoriol y física, Prestar servicios de salud, educación y recreación a la población especial y discapacitada con limitaciones Ísicas, psiquicas o sensoriales, Restablecer la salud del discapacitado a través

de terapias integrales para vinculados de forma positiva a la familia y a la sociedad, Realizar convenios con el sena, instituciones de educación superior, institutos educativos y otras entidades a nivel nacional e internacional para la capacitación del sector empresarial, Elaborar, gestionar, administrar, ejecutar y/o coordinar proyectos de apoyo, capacitación, promoción y difusión cultural y aprovechamiento del tiempo libre, Promover, representar, asistir, fortalecer y respaldar el desarrollo integral de, la micro, pequeña y mediana empresa, en consideración a sus actividades para ayudar a generar empleo. Desarrollar foros, conferencias, capacitaciones, chadas, talleres, congresos1 simposios que generen espacios para el mejoramiento del medio ambiente como también seminarios, capacitaciones, de cultura ciudadana ambiental en asocio con instituciones de educación superior, Suministro de papelería, software, mobiliarios para oficinas, venta y suministro e instalación de equipos de vigilancia y seguridad, Recibir donaciones, firmar contratos1 realizar uniones temporales con organizaciones nacionales e internacionales con el fin de desarrollar su objeto social y sus actividades programadas, Promover programas educativos tendientes a lograr el desarrollo en programas de salud para la población, Desarrollar programas de proyectos y suministro en las ares de belleza, culinaria, panadería1 repostería, confecciones, mobiliarios escolares y de oficinas, suministro de equipos de cómputos y sus partes, Generar actividades para que niños, niñas, adulto mayor, madres cabeza de familia, población en situación de discapacidad; a partir del acceso a espacios en los que se incentiva la práctica deportiva regular- Realizar talleres deportivos y recreativos, estimulando encuentros deportivos en el que se interrelacionen jóvenes y adultos, con el objeto de que aprendan la importancia de mantener la salud mental y acondicionamiento físico, Promover el desarrollo de Las habilidades y capacidades artísticas en sus diferentes especialidades a través de jornadas de capacitación y recreación1 Estimularlos encuentros culturales y recreativos en el área de las artes - Fomentar programas recreativos para la niñez1 juventud1 entorno familiar y la comunidad, generando espacios de convivencia y participación, Promover el desarrollo físico, intelectual y emocional, mediante actividades de participativas de la comunidad, Acompañamiento a través e acciones psico-Social al adulto mayor, por la violencia, salud en general1 para forjarles una mejor condición de vida y aprendan a vivir en familia. Adaptándolos al medio donde se desenvuelven, propendiéndoles así un desarrollo sostenible, Trabajar por el adulto mayor desprotegido, buscando mejorar su calidad de vida en sus cuatro áreas como son: La cognitiva, socio - Afectiva, recreativa y uso del tiempo Libre. Desarrollar programas de organización comunitaria tendientes a lograr procesos de autogestión en las comunidades Organizar eventos o fiestas navideñas. - Administrar recursos financiero y otorgar créditos de fomento a pescadores, agricultores, microempresarios, pequeños y medianos empresarios, grupos solidarios fami empresas, a través de fondos rotativos especiales, constituidos a través de entidades públicas y privadas o por aportes recibidos en donaciones de estas, por sus socios, personas naturales de los que provenga de la cooperación internacional y del recursos propios de la fundación obtenidos en el desarrollo del objeto social - Realizar consultoría, asesorías e interventorías, en La construcción de obras civiles y planes de desarrollo, que permitan mejorar la calidad de vida de las familias rqnos favorecidas. Suministro de materiales para la construcción. - Prestación de servicios de asistencia técnica directa rural, asistencia técnica agropecuaria a pequeños y medianos productores, servicios en general de asistencia técnica agropecuaria1 contrataciones en general, suministros, capacitaciones y todo lo concerniente con Las umatas1 centros provinciales agropecuarios (C.P.A), recursos de transferencia indígenas y negritudes, aspectos étnicos, etnoambiéntales, etnoturisticos, ecoturísticos, todo tipo de capacitaciones, proyectos productivos sostenibles1 realizar transferencia de papelería agropecuaria, comercialización y agroindustria, importación y exportación de todo tipo de maquinarias , Gestionar y suministrar dotaciones escolares como son: Kits escolares, computadores y sus partes, suministro de papelería,

laboratorios escolares1 laboratorios modulares en ciencias, químicas y tísicas, entre otros. Todo tipo de suministros y capacitaciones a docentes, estudiantes y padres de familia, suministros de productos comunicativos como revistas1 folletos, plegables, cartillas, textos, periódicos, campañas con estudiantes y/o docentes de promoción y prevención para la educación sexual1 maltrato infantil, medio ambiente, cultura, textos sobre derechos deberes y valores de los niños y las niñas, laminas didácticas, instrumentos musicales, sellos didácticos, todo lo relacionado en dotaciones educativas1 - Celebrar y ejecutar contratos de reforestación y sus respectivos mantenimientos, revegetación o formación de cobertura vegetal, protección y control de erosiones, recuperación geológica y morfológica, prevención y atención de desastres, inundaciones, programas y proyectos de saneamiento básico en general, alcantarillados, basuras, pozos sépticos, plantas de tratamientos de agua y acueductos, hidrología en general, producción y comercialización de plantas en viveros con fines de exportación y para el consumo nacional, producción, comercialización y exportación de especies agropecuarias., Manejo y control ambiental, explotación de los recursos naturales, planeación y legislación ambiental, medidas de protección ambiental, desarrollar proyectos encaminados a la protección y conservación del medio ambiente, realizar todo tipo de asesorías, suministros y capacitaciones ambientales, PARÁGRAFO: En desarrollo de su objeto la fundación podrá fundar sedes, en los diferentes Municipios de Colombia y el resto del país. la fundación desarrollara los objetivos que están exceptuados de registro en cámara de comercio por medio de alianzas con terceros bien sea con entidades públicas y privadas del sector de la salud, educación, cultura y deporte en todo el territorio nacional.

PATRIMONIO

El patrimonio de la Fundación está constituido por la totalidad de los bienes muebles e inmuebles, tangibles e intangibles, títulos valores adquiridos o que se adquieran, archivos, acreencias, contratos, de los cuales se llevará un inventario debidamente valorizado. parágrafo: la fundación tiene un fondo conformado por la suma de $200.000.000, los cuales fueron aportados por los asociados de la fundación.

PATRIMONIO

$ 200.000.000,00

REPRESENTACION LEGAL

Presidente de la junta directiva. el presidente de la junta directiva es el representante legal de la fundación y es elegido por la asamblea de asociados, para periodos de 5 años. el presidente de la junta directiva continuará al frente de sus funciones hasta tanto se produzca nueva designación y entrega del cargo.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Funciones. son funciones del presidente de la junta directiva: a) actuar como representante legal de la fundación. b) convocar y presidir con los límites que señalan los presentes estatutos, todas reuniones de la junta directiva y actos sociales de la fundación. c) velar por los intereses de la fundación debiendo firmar las actas, contratos, convenios, correspondencia

especial, memorias y todos los documentos emanados de la Fundación; sin dicha firma tales actos no tendrán valides. d) Establecer acción jurídica a quienes malversen, destruyan o dañen los fondos o bienes de la Fundación. e) Aprobar los actos y contratos que comprometan a la Fundación y los que señalen los estatutos, reglamentos, acuerdos de la asamblea general o la Junta Directiva, resoluciones o demás documentos. f) Presentar a la asamblea general informe escrito sobre la marcha de la fundación y en las reuniones extraordinarias explicaciones sobre los motivos de la convocatoria. g) Hacer cumplir la Ley, los estatutos, los reglamentos internos, los acuerdos, las resoluciones de la Junta Directiva, y los principios de la fundación. h) Las demás que correspondan a la naturaleza de su cargo. i) Nombrar los funcionados y cargos que sean necesarios para el funcionamiento de la Fundación. j) Celebrarlos actos y los contratos para el desarrollo del objeto social de la fundación. Sin Límite de cuantía. k) Colocar a consideración y aprobación de la Junta Directiva y de la asamblea general, los planes, programas y proyectos de la Fundación. l) Verificar el cumplimiento de los procesos determinados por la Junta Directiva en la formulación y presentación de los proyectos. m) Velará que los proyectos se presenten de manera oportuna y con adecuada calidad.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 1 del 17 de junio de 2025 de la Asamblea General, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 27 de junio de 2025 con el No. 38593 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	MAYERLIS CESPEDES RIQUEME	C.C. No. 1.104.413.639

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

Por Acta No. 1 del 17 de junio de 2025 de la Asamblea General, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 27 de junio de 2025 con el No. 38593 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA	MAYERLIS CESPEDES RIQUEME	C.C. No. 1.104.413.639
MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA	STEVEN GABRIEL HOYOS PEREZ	C.C. No. 1.063.299.066
MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA	CARLOS MARIO JULIO AYALA	C.C. No. 78.323.496

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 1 del 17 de junio de 2025 de la Asamblea General, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 27 de junio de 2025 con el No. 38593 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL	LUZ ANGELA MORA DUSSAN	C.C. No. 50.885.829	125941-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 6 del 12 de noviembre de 2014 de la Asamblea General Extraordinaria	17611 del 25 de febrero de 2015 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Acta No. 6 del 12 de noviembre de 2014 de la Asamblea General Extraordinaria	17612 del 25 de febrero de 2015 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Acta No. 4 del 06 de enero de 2002 de la Asamblea General Ordinaria	17616 del 25 de febrero de 2015 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Acta No. 7 del 28 de agosto de 2015 de la Asamblea General Extraordinaria	18655 del 07 de octubre de 2015 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Acta No. 8 del 27 de noviembre de 2015 de la Asamblea General Extraordinaria	19038 del 19 de enero de 2016 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Acta No. 10 del 25 de febrero de 2020 de la Asamblea General	28062 del 09 de marzo de 2020 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Acta No. 1 del 17 de junio de 2025 de la Asamblea General	38592 del 27 de junio de 2025 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: S9499
Actividad secundaria Código CIIU: I5629
Otras actividades Código CIIU: R9006 R9007

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

Fecha expedición: 07/10/2025 - 16:19:50
Recibo No. S001151500, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Ck3Y3wMbnU

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=22 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

INFORMA – TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $1.680.596.000,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo – CIIU : S9499.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



SANDRA SIERRA BUELVAS

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****